LCO Nº 07/2017
"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV"
ID. 328.833

ADDENDA Nº 02

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Etapas y Plazos

Lugar Consulta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA	Tope de Consulta: 10/11/2017 10:00
Lugar Entrega Oferta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA	Fecha y Hora Entrega Ofertas: 16/11/2017 08:00
Lugar Apertura Oferta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA	Fecha y Hora Apertura Ofertas: 16/11/2017 08:30

Observación: (el precio unitario corresponde al precio del seguro médico por persona por el periodo de 11 (once) meses; y el precio total corresponde al precio unitario (servicio por 11 meses), por la cantidad máxima 40 (cuarenta) personas)

A modo de ejemplo:

Cantidad de meses previstos del servicio: 11 (once) meses
Precio Unitario por persona: Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil)
Cantidad Máxima: 40 (cuarenta)

Precio unitario a expresar en la oferta: Gs. 500.000 x 11 meses: **Gs. 5.500.000**
Precio total: Gs. 5.500.000 x 40: **Gs. 220.000.000**

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una página, la cual pasa a formar parte del PBC.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV